



CIRCULAR EJC26-64

PARA:

Servidores Judiciales de todo el país
Integrantes de la Red de Formadores
Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura
Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial
Presidentes de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial
Presidentes de los Tribunales Administrativos
Presidentes de los Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial
Presidentes de los Colegios de Jueces del país
Jueces de Paz y de Reconsideración
Autoridades Indígenas del país
Presidentes de Asociaciones Sindicales de la Rama Judicial

DE: Directora

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO EN LÍNEA DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN JUDICIAL PARA EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN, VIGENCIA 2027-2028.

FECHA: 4 de septiembre de 2026

Atento saludo, respetados servidores judiciales y demás actores del sector justicia convocados.

Conforme con nuestra misión institucional de contribuir mediante un sistema integrado de aprendizaje, con el mejoramiento de la administración de justicia, la práctica judicial y el desempeño laboral, extendemos una cordial invitación para que participen activamente en este proceso de construcción colaborativa del conocimiento, cuyo propósito es identificar los contenidos, temáticas y metodologías que integrarán el **Plan de Formación de la Rama Judicial para las vigencias 2027-2028**.

En concordancia con el artículo 177 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 800 de 2000, el Acuerdo PSAA12-9614 de 2012 y el Acuerdo PCSJA19-11426 del Consejo Superior de la Judicatura, podrán participar los servidores judiciales, los jueces de paz y de reconsideración y las autoridades indígenas que administran justicia en sus territorios, indicando las necesidades de formación para la práctica judicial, lo que permitirá orientar el diseño y construcción de los programas y subprogramas que integrarán el Plan de Formación 2027-2028.

Los invitamos a participar en este proceso de construcción colectiva del conocimiento y agradecemos su apoyo en la difusión y socialización de esta convocatoria en sus

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



respectivos distritos judiciales, corporaciones, despachos y dependencias, con el fin de promover una amplia participación de la comunidad judicial del país.

Plazo y medio de diligenciamiento: Los formularios para la identificación de necesidades de formación estarán disponible para su diligenciamiento, de manera permanente (7x24), hasta el 30 de septiembre de 2026, de la siguiente manera:

Magistrados/as, Jueces/as (2)

<https://forms.cloud.microsoft/r/cbYcksT1YN?origin=lprLink>

Empleados/as Judiciales (2)

<https://forms.cloud.microsoft/r/FExsF9Kq7i?origin=lprLink>

Formulario de necesidades Autoridades Indígenas, Jueces/as de Paz (2)

<https://forms.cloud.microsoft/r/qCmPPhhntx?origin=lprLink>

Para información adicional, contactar a la profesional Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez, a través del correo electrónico lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto: Plan de Formación 2027-2028.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

EJRLB/GAMS/LCHG/AMRR